

TERMINOS Y CONDICIONES: NATGAS CONTIGO.
NATGAS QUERÉTARO, S.A.P.I. DE C.V.

Los presentes Términos y Condiciones establecen las disposiciones generales del programa “Natgas Contigo” (“el Programa”), dirigido a los clientes de Natgas Querétaro, S.A.P.I. de C.V. (“Natgas”).

I. Del Programa

El Programa otorgará a los Clientes que registren un consumo mensual de 400 (cuatrocientos) o más litros de Gas Natural Vehicular (“GNV”) en las Estaciones de Servicio (“EDS”) de Natgas.

El Programa será válido únicamente en las EDS propiedad de Natgas ubicadas en Querétaro. Los clientes que deseen participar deberán inscribirse mediante un registro directo con el personal de Servicio al Cliente y Mercadotecnia.

II. Beneficios

Los clientes inscritos en el Programa tendrán acceso a distintos servicios de Asistencia que serán proporcionados por un tercero y que consistirán en:

- A. Orientación Médica: Consulta telefónica en caso de malestares o síntomas particulares.
- B. Traslado de Emergencia: Solicitudes de traslado en ambulancia a cualquier hospital cercano en caso de emergencia o enfermedad grave.
- C. Médico a domicilio: Visita de un médico general para valoración o vinculación con hospital o médico en localidad.
- D. Orientación Educativa: Consulta telefónica para atender dudas sobre tareas y proyectos de educación primaria y secundaria.
- E. Red de Descuentos: Exclusiva red de descuentos en una amplia variedad de establecimientos por localidad.

Las asistencias estarán limitadas de la siguiente manera de manera mensual:

Asistencia	Orientación Médica	Traslado de Emergencia	Médico a Domicilio	Orientación Educativa	Red de Descuentos
Límite	Sin límite de consultas.	Un servicio al mes.	Un servicio al mes.	Sin límite de consultas.	Sin límite.

El acceso a los beneficios del programa y las solicitudes de asistencia serán atendidas exclusivamente vía llamada telefónica al número celular que el Cliente Natgas registre en el programa.

III. Requisitos

Los beneficios del Programa se aplicarán únicamente a los Clientes registrados en Natgas+. El registro en el Programa será individual e intransferible, así como el acceso a los beneficios.

El consumo que se considerará para determinar la entrada al Programa será el computado desde el día cinco (05) de cada mes hasta el treinta (30) o treinta y uno (31) según corresponda; siendo así que, siempre que el Cliente alcance los consumos requeridos, este continuará siendo considerado como miembro activo del programa en tanto siga consumiendo con la placa registrada y no se le dé aviso de suspensión del Programa.

IV. Responsabilidad

Natgas será responsable únicamente de garantizar el acceso a las asistencias para los Clientes que formen parte del Programa, haciéndose cargo únicamente de la medición de consumo para determinar la viabilidad del registro de los Clientes en el Programa.

El Cliente Natgas acepta expresamente que los beneficios del Programa serán brindados por una compañía externa, por lo que libera a Natgas de cualquier responsabilidad relacionada con la calidad de los servicios.

V. Datos Personales

El Cliente Natgas acepta expresamente brindará la información de datos personales que Natgas le solicite con la finalidad de poder llevar a cabo su participación en el programa, así como para el disfrute de los beneficios que obtenga derivados de esta.

Para el goce de los beneficios y su participación en el programa, el Cliente acepta desde este momento registrarse por el Aviso de Privacidad que se encuentra publicado en el Sitio <https://natgas.com.mx/>. En caso de duda o comentarios por parte del Cliente Natgas acerca del presente Aviso de Privacidad, este se podrá comunicarse vía correo electrónico a datospersonales@natgas.com.mx

VI. Aceptación

Al ser referido al Sitio <https://www.natgas.com.mx/> (el "Sitio"), que contiene los presentes, el Cliente manifiesta ser una persona mayor de edad y jurídicamente capaz para aceptar registrarse por los presentes Términos y Condiciones, entendiéndose como una manifestación plena de la voluntad, de forma expresa y sin reservas.

El Cliente se obliga a leer detenidamente los presentes y los Avisos mencionados a fin de tomar conocimiento de sus contenidos y aceptar los mismos desde el primer momento. En caso de que el Cliente esté en desacuerdo con los presentes, debe cesar inmediatamente su participación en el programa.

Natgas se reserva el derecho de modificar en cualquier momento y por cualquier motivo estos Términos y Condiciones, advirtiendo al Cliente de esto de forma oportuna, a través de los avisos que se publiquen en los portales electrónicos o cualquier otro medio conveniente para Natgas. El Cliente se obliga a visitar constantemente el Sitio en el que se publican los presentes para observar las modificaciones aludidas.

VII. Subtítulos

Los subtítulos de las distintas cláusulas de estos Términos y Condiciones son solamente para referencia y no modifican, definen o limitan de modo alguno el contenido de estos.

VIII. Jurisdicción y Aclaraciones

Los presentes Términos y Condiciones se regirán por las leyes, jurisdicción y competencia de los tribunales competentes en la ciudad de Querétaro, Querétaro, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

En caso de duda o comentario por parte del Cliente respecto a los presentes, podrá comunicarse vía correo electrónico arealegal@natgas.com.mx.